PROGRAMA TRADUCCIÓN JURÍDICA II

1. Datos de identificación del espacio curricular

- **Denominación:** **Traducción Jurídica II**
- **Código:** **05408_0**
- **Departamento:** **Inglés**
- **Ciclo lectivo:** **2021**
- **Carrera:** **Traductorado Público en Inglés**
- **Plan/es de estudio:** **Ord. 065/19 CD**
- **Formato curricular:** **taller**
- **Carácter del espacio:** **obligatorio**
- **Ubicación curricular:** **CO- CPP (ciclo orientado, campo de práctica profesional)**
- **Año de cursado, cuatrimestre:** **cuarto año, primer cuatrimestre**
- **Carga horaria total:** **70**
- **Carga horaria semanal:** **5**
- **Créditos:** **5**
- **Correlativas:**

2. Datos del equipo de cátedra:

Prof. Trad. Pública Claudia Martel (titular)

3. Descripción del espacio curricular:

Fundamentación:

En Traducción Jurídica II se busca que el/la estudiante afiance su conocimiento de las características propias del texto jurídico como género textual que contiene, a su vez, numerosos subgéneros y constituye el metalenguaje jurídico. El análisis y la comprensión de los textos jurídicos, más el aporte de los supuestos teóricos que provienen del insumo de las materias de derecho, le dan al/ a la

estudiante la capacidad de distinguir los subgéneros para transmitir el mensaje en la otra lengua de manera fiel y precisa. Se recurre, en primer lugar, a una perspectiva comunicativa y funcional de la traducción que sitúa al mediador lingüístico entre dos culturas con la misión de transmitir un mensaje de manera eficaz. En este espacio como en el anterior, se promueve el conocimiento teórico y cultural del derecho en ambos sistemas (romanístico y angloamericano) como herramienta fundamental para trasladar culturas y situaciones tan diversas en numerosos casos.

Se refuerza que el uso de recursos de investigación del campo jurídico y lingüístico, y la reflexión sobre los resultados de dicha investigación, debe transformarse en un hábito para la aplicación de la mejor opción de traducción, especialmente cuando no existen figuras equivalentes. El trabajo de aula-taller, combinado con modelos de traducciones facilitados por el docente debe provocar el debate y la puesta en común de distintas traducciones posibles o erróneas.

Aportes al perfil del egresado:

Este espacio intenta contribuir a la formación de un profesional con sentido ético, que continúe desarrollando la competencia comunicativa en las dos lenguas para ser capaz de reexpresar en ambas direcciones los textos jurídicos de este espacio, teniendo en cuenta que pertenecen a sistemas jurídicos distintos. No solo deberá hacer uso de los conocimientos gramaticales, discursivos y sociolingüísticos que requiera el texto (factores intratextuales), según la finalidad de la traducción y las características del destinatario, sino que deberá ser capaz de aplicar el conocimiento extralingüístico y extratextual que imponen los distintos sistemas de derecho, única salida para responder a los problemas encontrados durante el proceso traductor en caso de no coincidencia, y tomar las decisiones adecuadas para evitar omisiones o distorsiones de sentido que dan como resultado graves perjuicios para el cliente y la sociedad. Se le guiará para que adquiera estrategias de aplicación de procedimientos de recuperación o investigación para resolver esos problemas. Se intenta reforzar la capacidad de descubrir todos los recursos profesionales e instrumentales que aplicará a su egreso, tanto intelectuales como tecnológicos (documentos paralelos, bases terminológicas, entre otros). Asimismo, se alentará el uso de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales, tales como la memoria, la creatividad, el manejo del estrés, la salud postural, entre otros. El espacio tratará de incentivar el espíritu creativo y curioso que hace comprender que traducir no solo es un trabajo artesanal, sino que es un continuo trabajo de actualización, estudio e investigación.

4. Expectativas de logro:

- Promover el análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica en los textos propuestos.
- Resolver conflictos de traducción en ambos idiomas.
- Usar las herramientas que les permitan profundizar el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales que se requieren para tomar las decisiones adecuadas en su práctica profesional.
- Articular nociones y criterios, basado en la investigación y el manejo lingüístico.

5. Contenidos

UNIDAD 1:

Contratos. Enumeración. Elementos. Tipos de contratos y estructura. Código Civil y Comercial de 2015. Reconocimiento de la estructura y formato de ambos sistemas, y sus cláusulas comunes, según la figura contractual de que se trate.

Análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica específica. Reflexiones sobre algunos problemas de traducción. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

UNIDAD 2:

Poderes. Contrato de mandato. Clases, límites y efectos de la cesación del mandato. Representación.

Análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica específica. Reflexiones sobre algunos problemas de traducción. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

UNIDAD 3:

Responsabilidad civil, daños e incumplimiento de contratos, y su terminología. Características en ambos sistemas. Análisis de una demanda por daños. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

6. Propuesta metodológica:

La asignatura busca aplicar los conocimientos del derecho en la resolución de problemas a la hora de traducir. Para lograr un sistema articulado de nociones y criterios, basado en la investigación y el manejo lingüístico comunicativo, es fundamental la exposición del docente (método expositivo), pero también la inmediata participación y reacción del/de la estudiante ante esa exposición, que se acompaña con el análisis crítico y el debate de los textos en clase (método participativo del aula-taller) que el/la estudiante debe traer traducidos de antemano para la puesta en común.

7. Propuesta de evaluación:

La modalidad operativa del aula-taller crea el ámbito y las condiciones para la adquisición de estrategias procedimentales esenciales y básicas para traducir, la participación activa y responsable de los/las estudiantes, ya sea presencial o virtual, y la evaluación y supervisión continua del docente.

Los trabajos prácticos se entregarán para su calificación luego del análisis del proceso de traducción en taller. Estos trabajos podrán ser individuales o grupales, según lo decida la cátedra. A ellos se suma el trabajo en clase, que será considerado como trabajo práctico.

Nota mínima para la aprobación de cada trabajo: 60 %

Sistema de acreditación por examen final:

La materia no es promocional, por lo cual los/las estudiantes deberán rendir un **examen final** en la condición que obtuvieren en las mesas estipuladas por la Facultad. Este examen final será eliminatorio.

Los/las estudiantes rendirán en condición de **alumno regular o libre**, de acuerdo con su desempeño.

Alumno regular:

Para acceder a la **regularidad** del espacio curricular, el estudiante deberá haber aprobado un mínimo de 60 % de las actividades virtuales y los trabajos prácticos propuestos por la cátedra con una nota mínima de 60 %. El examen consistirá en dos traducciones, una al español y una al inglés, de textos similares a los vistos en clase.

Alumno libre:

Los/las estudiantes que no hubieran aprobado un mínimo de 60 % de las actividades virtuales y los trabajos prácticos propuestos por la cátedra, rendirán un examen final en la condición de **alumnos libres** en las mesas estipuladas por la Facultad. **El examen final será escrito y oral. El examen escrito** consistirá en dos traducciones, una al español y una al inglés, de textos similares a los vistos en clase. Esta instancia será eliminatoria y podrá tener un carácter diferencial, con el fin de compensar las instancias de aprendizaje y evaluación que no se cumplieron en el cursado. **El examen oral** cubrirá todos los contenidos teóricos y prácticos. Podrá consistir en la justificación de su propio examen escrito, problemas comunes en las traducciones de ambos sistemas y aspectos teóricos o lingüísticos de los textos jurídicos en cuestión.

Nota: Los/las estudiantes del plan de estudio anterior que hayan optado por el régimen de CURSADO ESPECIAL podrán acceder a los dos sistemas de acreditación.

A continuación, sigue escala numérica que establece la Ordenanza N.° 108/2010 C.S.:

Resultado	Escala numérica	Escala porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0 %
	1	1 a 12 %
	2	13 a 24 %

	3	25 a 35 %
	4	36 a 47 %
	5	48 a 59 %
APROBADO	6	60 a 64 %
	7	65 a 74 %
	8	75 a 84 %
	9	85 a 94 %
	10	95 a 100 %

7. Bibliografía:

Obligatoria:

Mazzuco Patricia Olga. y Maranghello, Alejandra Hebe (2005). Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, Inglés-Español. Bilingual Legal Dictionary, Spanish-English. Buenos Aires: Ediciones Del Candil con CD-Rom.

Código Civil y Comercial Argentino.

Orellana, Marina (2003). Glosario Internacional para el traductor. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.

Ossorio, M. (2008). Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires: Heliasta

Black, Henry C. Bryan A. Garner (Editor) (2006). Black's Law Dictionary. Eighth edition. London: West Publishing Co.

Mariotto, Liliana Bernardita. (2006) Traducciones de Contratos Tomo I Inglés-Español/Español-Inglés. Buenos Aires. Ed. La autora, 1º ed.

Mariotto, Liliana Bernardita. (2008) Traducciones de Contratos Tomo II Inglés-Español/Español-Inglés. Buenos Aires; Ed. La autora, 1º ed.

Complementaria:

Alcaraz Varó, Enrique. (2000) El inglés profesional y académico. Alianza Editorial, S.A.,

Madrid.

Gherzi, Carlos y Devonis, Silvana. (2013) Diccionario Jurídico Bilingüe Español-Inglés. Editorial La Ley.

Tomasi, Sandro (2012) Diccionario Jurídico Tomasi. Segunda Edición. BilingualLawDictionary.com

Last, Jack. Everyday Law Made Simple. New Revised Edition. Garden City, New York: Doubleday & Company, Inc.

Galimberti Jaman, Beatriz y Russell Roy (1994). The Oxford Spanish Dictionary, Spanish-English, English-Spanish. Oxford: Oxford University Press.

Cabanella De Las Cuevas, G. (2008) Diccionario Jurídico Español-Inglés Inglés- Español. Buenos Aires. Heliasta.

Aula Moodle: https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=1110

T. P. Claudia Martel

15 de marzo de 2021

PROGRAMA REVISADO POR LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO

DRA. MARCELA RAGGIO